

SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA COMISIÓN PERMANENTE
LUNES 20 DE JULIO DE 2020

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 13 DE JULIO DEL 2020.
2. LECTURA Y TRÁMITE LEGISLATIVO DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA QUE POR ÚNICA OCASIÓN EL REGISTRO DE POSTULACIONES PARA LA MEDALLA ROSARIO CASTELLANOS QUEDE COMPRENDIDO ENTRE LOS DÍAS VEINTE DE JULIO AL VEINTE DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO Y EN CONSECUENCIA SEA IMPUESTA POR ÚNICA OCASIÓN PARA SU VERSIÓN 2020, EN SESIÓN SOLEMNE A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 07 DE SEPTIEMBRE DE 2020; PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS ROSA ELIZABETH BONILLA HIDALGO, MARCELO TOLEDO CRUZ, ANA LAURA ROMERO BASURTO, JOSÉ OCTAVIO GARCÍA MACÍAS, CINTHYA VIANNEY REYES SUMUANO, VALERIA SANTIAGO BARRIENTOS Y ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN DE LA MEDALLA ROSARIO CASTELLANOS DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS.
3. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 4° DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE CHIAPAS, SUSCRITO POR LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS ANA LAURA ROMERO BASURTO, CAROLINA ELIZABETH SOHLÉ GÓMEZ, HAYDEÉ OCAMPO OLVERA, DULCE MARÍA RODRÍGUEZ OVANDO, ROSA ELIZABETH BONILLA HIDALGO, JOSE OCTAVIO GARCÍA MACÍAS, KALYANAMAYA DE LEÓN VILLARD, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS.
4. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO ISMAEL BRITO MAZARIEGOS, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTE PODER LEGISLATIVO, LA INICIATIVA DE LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

5. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO ISMAEL BRITO MAZARIEGOS, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTE PODER LEGISLATIVO, LA INICIATIVA DE LEY PARA PREVENIR Y COMBATIR LA TRATA DE PERSONAS EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

6. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO ISMAEL BRITO MAZARIEGOS, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTE PODER LEGISLATIVO, LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

7. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO ISMAEL BRITO MAZARIEGOS, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTE PODER LEGISLATIVO, LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 57 DE LA LEY ORGANICA DEL INSTITUTO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE CHIAPAS.